

Convocatoria de Becas BBK - BioCruces Post-MIR

curso 2016-2017



BBK tiene entre sus líneas de actividad el apoyo a proyectos de investigación en el ámbito de la medicina cuyos resultados puedan contribuir a la mejora de la atención sanitaria o de la salud de la población.

Con la colaboración de BBK, el Instituto de Investigación Sanitaria BioCruces para el curso 2016-2017, promueve una convocatoria de becas Post-MIR, destinada a financiar proyectos de investigación para profesionales sanitarios "excelentes" que hayan finalizado su formación especializada.

Convoca: BioCruces

Colabora: BBK

Actuación estratégica

BioCruces es una Asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de Euskadi con el número AS/B/18363/2014, cuyo núcleo de actividad reside en el Hospital Universitario Cruces y, cuyos fines son promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios; fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario y potenciar de forma preferente la investigación traslacional, entendida como aquella investigación orientada a acelerar el traslado de los conocimientos científicos a la práctica clínica, según recomendaciones internacionales.

Esta convocatoria se enmarca en uno de los 7 Objetivos Estratégicos de BioCruces de:

*Favorecer el **incremento de la masa crítica investigadora**, tanto a través de la **formación y desarrollo de los profesionales de sus centros integrantes**, como a través de la **atracción de personal científico de prestigio** en sus campos de conocimiento.*

Además, también promueve potenciar la colaboración y coordinación con centros de prestigio internacional, que hace nuevamente referencia a otro de los objetivos de la Estrategia 2013-2017:

*Dar a conocer la **actividad desarrollada a nivel internacional**, orientándose a la **asociación con otros centros** para el desarrollo de **investigaciones conjuntas de máxima calidad**.*

Estos objetivos estratégicos son los que conducen al Instituto de Investigación Sanitaria BioCruces para alcanzar su Visión para ser reconocido **como Instituto de Investigación de referencia internacional** por la calidad de sus proyectos de investigación e innovación sanitaria y de sus profesionales, el nivel de integración con las empresas y organizaciones biomédicas y la generación de riqueza en la sociedad.

Se trata, en definitiva, de una convocatoria que pretende incorporar y retener **"talento"** en el sistema sanitario, promoviendo la **investigación y la innovación** entre los **nuevos especialistas sanitarios** y fomentando la **colaboración con centros de prestigio internacional**.

Descripción de la Convocatoria

Pueden acceder a estos contratos los titulados superiores que hayan obtenido el título de especialista en el Sistema Nacional de Salud (MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR) y hayan finalizado su período formativo en el año 2014, 2015 o que vayan a finalizar en 2016. (Se valorarían otros años con menor priorización).

Cada aspirante sólo podrá presentar un proyecto de investigación o innovación asistencial.

Además, cada uno deberá ser presentado por un Jefe de Grupo o Investigador del Instituto BioCruces, con lo que cada Investigador o Jefe de Grupo no podrá tener más que un candidato y como máximo un proyecto activo perteneciente a convocatorias de Becas Post-MIR BBK-BioCruces.

La beca proporcionará un contrato de 12 meses en BioCruces. Los proyectos, que deberán iniciarse, entre el 1 de Septiembre y 31 de Octubre de 2016, incluirán en todo caso una estancia de entre 2 y 4 meses en un centro extranjero de reconocido prestigio, bien en el periodo indicado o inmediatamente después, en cuyo caso la duración se ampliaría. La estancia deberá indicarse en el proyecto.

El número de becas que se concedan será el máximo que, tras el proceso selectivo y siempre que sean declarados aptos, se puedan financiar. Sólo se financiarán proyectos íntegros. La realización del proyecto bajo un contrato derivado de esta convocatoria será compatible con un contrato parcial o de guardias en el Hospital Universitario Cruces o centro de Osakidetza o entidad societaria de BioCruces, siempre que el contrato para actividades asistenciales no sea mayor de 60% de la jornada laboral. Podrá complementarse con otros contratos o ayudas, y especialmente en lo relativo a la estancia en el extranjero, siempre con el conocimiento y autorización previa de BioCruces y BBK, justificando adecuadamente que no se produzca sobrefinanciación. Sueldo anual completo de 26.866 euros (sueldo por dedicación al 100%), con una dedicación del 80%, más complemento a determinar en función del viaje y estancia en centro extranjero. En caso de que en el periodo de la beca tuviese la oportunidad de obtener un contrato asistencial, éste podrá ser compatible en los siguientes supuestos:

- Que sea una dedicación parcial a la asistencia no superior al 60%, por la cual, previa comunicación y autorización, se ajustará a la beca según dedicación, alargando la duración de la misma.
- Que sea por un tiempo reducido (inferior a 3 meses), con una dedicación elevada, en cuyo caso se puede plantear una suspensión temporal de la beca, requiriéndose comunicación y autorización previa.

Se priorizarán aquellas candidaturas en las que el candidato se haya inscrito en un programa de doctorado.

PROCESO DE SELECCIÓN y PLAZOS

- Junio 2016 - Comunicación de la convocatoria
- Plazo de presentación de solicitudes:
 - Del 15 de Junio al 15 de Julio de 2016
- Fecha de incorporación de los/las candidatos/as seleccionados:
 - Del 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2016
- Julio – Septiembre 2016 - Preselección inicial de temáticas y áreas financiables
- Julio – Septiembre 2016 - Proceso de selección y criterios de evaluación:
 - Reunión de la Comisión de Investigación de BioCruces
 - Propuesta de tribunal para subcomisión
 - Establecimiento de los criterios de evaluación considerando también la misión de la obra social de BBK
 - CV de los solicitantes
 - Proyecto
 - Viabilidad del proyecto
 - Repercusión social
 - Repercusión en el hospital
 - Adecuación a las áreas y líneas de BioCruces
 - Trayectoria investigadora del grupo que le apoya
 - CV del investigador que le respalda
 - Reunión de la Subcomisión de la Comisión de Investigación. Acta de la evaluación.
 - Se evaluará el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y criterios y de acuerdo a los establecidos en la comisión de Investigación.
 - Como resultado de la evaluación se seleccionarán los/las candidatos/as con mayor valoración.
 - Conjuntamente con la BBK se realizará la selección entre los candidatos con mayor valoración
 - Propuesta de beneficiarios/as.